

1 plaza de garaje en edificio Menorca c/ Cardenal Cisneros, 13, de Gandía.

Tipo mínimo de licitación: 7.200 euros.
Garantía provisional: 1.440 euros.

3 plazas de garaje en Edificio Ibiza, c/ Jeresa y Cardenal Cisneros con plaza Joaquín Ballester, de Gandía.

Plaza número 37 Tipo mínimo de licitación: 2.800 euros; Garantía provisional 560 euros.

Plaza número 38 Tipo mínimo de licitación: 4.700 euros; Garantía Provisional: 940 euros.

Plaza número 51 Tipo mínimo de licitación: 4.990 euros; Garantía provisional: 998 euros.

3 plazas de garaje en Edificio Tenerife Partida al Mar, de Gandía.

Plazas número 22 y 23: Tipo mínimo de licitación: 6.500 euros cada una; Garantía Provisional: 1.300 euros cada una.

Plaza número 28: Tipo mínimo de licitación: 7.000 euros; Garantía Provisional: 1.400 euros.

3 plazas de garaje Edificio Humberto, c/ Canónigo Manjón, 6, Gandía.

Plaza número 8: Tipo mínimo de licitación: 8.525 euros; Garantía provisional: 1.705 euros.

Plaza número 12: Tipo mínimo de licitación: 6.125 euros; Garantía provisional: 1.225 euros.

Plaza número 16: Tipo mínimo de licitación: 10.650 euros; Garantía provisional: 2.130 euros.

7 plazas de garaje Edificio Víctor I, c/ Juan Ramón Jiménez y Perú, de Gandía: plazas números 50, 52, 53, 54, 61, 62 y 63: Tipo mínimo de licitación: 9.600 euros cada una; Garantía provisional: 1.920 euros cada una.

Subasta Pública número 154/05:

Vivienda sita en c/ Chiva, 25-3, puerta 22, de Valencia.

Superficie: 95 metros cuadrados.
Tipo mínimo de licitación: 90.200 euros.
Garantía provisional: 18.040 euros.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Secretaría Provincial, sección de Patrimonio de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, avda. Marqués de Sotelo, 8 y 10, de Valencia.

Dicha subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto a las nueve treinta horas del día treinta y uno de mayo de dos mil cinco, en el Salón de Actos de la planta baja de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad, en avda. Marqués de Sotelo, 8 y 10, de Valencia.

Valencia, 21 de abril de 2005.—El Director Provincial, Vicente Escrivá Garcerán.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

17.643/05. **Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia por el que se da publicidad a varias resoluciones del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre expedientes relativos a facturaciones del servicio telefónico. Expediente 1210/98 y otros.**

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas resoluciones firmadas por el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, correspondientes a los temas que se especifican.

Asimismo, se informa que los expedientes completos se encuentran en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, así como las resoluciones objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente 1210/98. Nombre: D.ª Rita Gil Casamayor. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 31 de marzo de 2004.

Expediente RC 1002891/01. Nombre: Lince Telecomunicaciones, S.A. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 20 de diciembre de 2004.

Expediente RC 1001777/01. Nombre: Retevisión Móvil, S.A. (AMENA). Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 30 de diciembre de 2004.

Expediente RC 1003552/02. Nombre: D. Víctor Loizaga Fernández, en nombre y representación de D. Vicente Loizaga Hernando. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 1 de octubre de 2004.

Expediente RC 1000007/03. Nombre: D.ª Petra Maestre Barroso. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 1 de octubre de 2004.

Expediente RC 1006126/03. Nombre: Wanadoo España, S.L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 12 de enero de 2005.

Expediente RC 1000985/02. Nombre: D. Joan Parejo Menea. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 28 de enero de 2005.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 20 de abril de 2005.—La Subdirectora General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Carmen Pérez de Cabo.

18.115/05. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Burgos; Comisión Gestora V.del Manzano; E09097619; BUBU-9400026 y otros.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2004 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Burgos, sita en calle Juan Ramón Jiménez, 8, Burgos.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 21 de abril de 2005.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Burgos. Comisión Gestora V. del Manzano. E09097619. BUBU-9400026.

Burgos. Juan Carlos González Díez. 13087096G. BUBU-9500032

18.116/05. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Madrid; Al Air Liquide España, S.A.; A28016814; B B-9300122.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2004 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona, sita en calle de la Marquesa, 12, Barcelona.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 22 de abril de 2005.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Madrid. Al Air Liquide España, S. A. A28016814. B B-9300122.

18.117/05. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Barcelona. Maquinaria, Depuración y Servicios, S. A.; A08640039. B B-0000016 y otros.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspon-